Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Plaza. Juan XXIII nº 4 30.008 Murcia Tlf. 968 36 54 39 Fax 968 36 27 25

# INFORME SEMANAL Período del 6 al 12 de febrero de 2017

#### **HORTALIZAS**

#### **Alcachofa**

Los niveles de eclosión de huevos de *Gortyna* o taladro de la alcachofa están alcanzando valores cercanos al 60%, por lo tanto se mantiene el aviso de posibles tratamientos eficaces contra la plaga.

Para el control de este lepidóptero hay una gran variedad de productos registrados, que incluyen desde los formulados biológicos, a base de *Bacillus* y azadiractinas, a otros mucho más específicos.

#### Hortalizas al aire libre

Los problemas fúngicos y bacterianos se mantienen, aunque en menor medida que otras semanas. La presión de plagas tampoco es importante, aunque hay que prestar una especial atención a la presencia de diversas especies de pulgones y los incrementos que pueden tener algunos lepidópteros, entre los que destacan *Plutella* en *brasicáceas*. También están aumentando las poblaciones de moscas blancas, *Aleyrodes*, en brócoli.

Los niveles poblacionales de *Bemisia tabaci* (mosca blanca) continúan siendo muy bajos. Así que es de esperar que por el momento, las nuevas plantaciones de cucurbitáceas no tengan problemas graves del virus del rizado del tomate de Nueva Delhi, ToLCNDV. Para prevenir los posibles problemas, destacamos los siguientes consejos:

- Llevar unas buenas medidas de higiene en la parcela. Mantenerlas totalmente limpias, especialmente durante las 3 semanas antes de plantar. Con ello evitaremos que ya haya mosca en la propia parcela en el momento de poner las nuevas plantas. Cuando haya presencia de plantas virosadas en la parcela, retirarlas y eliminarlas de forma adecuada.
- Utilizar planta con las máximas garantías sanitarias y en perfecto estado de desarrollo.
- Usar barreras físicas (mantas térmicas) con buena hermeticidad en los laterales.
- Tener un máximo respeto a la fauna auxiliar.

Por último el control de poblaciones de mosca blanca debe hacerse según una estrategia de Gestión Integrada de Plagas (GIP). Por ejemplo, introducción de artrópodos beneficiosos en aquellos cultivos que permitan control biológico, manteniéndolos hasta la finalización de los ciclos. En los casos en los que estuviera justificado un tratamiento, realizarlo con productos registrados para el cultivo y que sean lo más respetuosos posibles con los auxiliares.

Estas medidas deben mantenerse en todo momento durante el ciclo de cultivo.



Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Plaza. Juan XXIII nº 4 30.008 Murcia TIf. 968 36 54 39 Fax 968 36 27 25

#### **Tomate**

Aunque los niveles de Tuta están siendo bajos en estos momentos, es muy importante eliminar, cuanto antes, las plantaciones de tomate que van finalizando o están muy dañadas por problemas fúngicos o de heladas. De no ser así, se corre el riesgo de que las poblaciones de Tuta completen sus ciclos y se multipliquen sobre esos restos de cultivo, de donde se pasarán a otras parcelas, complicando su control en toda la zona y en futuras plantaciones.

De hecho, aunque los niveles de vuelo son muy bajos, se está produciendo una importante actividad en las larvas que hay en las hojas y frutos que, si no lo impedimos, terminarán por completar sus fases larvarias para dejar los terrenos infestados con sus crisálidas. De aquí irán emergiendo nuevos adultos, a lo largo de las semanas posteriores.

Un problema que empieza a verse en las plantaciones son los focos de araña roja, que se están activando de nuevo en los invernaderos y de aquí a unas semanas si no se tienen en cuenta van a ser mayor.

Los problemas de *Botrytis* disminuyen gracias al tiempo seco y las buenas temperaturas.

#### Pimiento de invernadero

Las condiciones climatológicas de las últimas semanas, con días nublados y ventosos, están disminuyendo algunos problemas fúngicos en los invernaderos de pimiento, por otro lado poco habituales normalmente en nuestras zonas y ciclos de producción, como son los causados por *Botrytis* y *Sclerotinia*.

En las plantaciones más adelantadas pueden manifestarse ya las primeras infecciones de oidiopsis, que deben ser prevenidas con azufres o bien con otros antioidios más específicos, pero siempre compatibles con los auxiliares.

La presencia de trips, aunque es la habitual en estas épocas, debe seguirse su evolución mientras se adaptan los auxiliares, por si en algún caso concreto requiere de otras actuaciones.

En cuanto a pulgones, siguen apareciendo focos de *Aphis* y *Myzus*, lo recomendable mientras no puedan ser controlados por los insectos auxiliares, es realizar tratamientos de los distintos focos aplicando productos respetuosos con los enemigos naturales de la plaga.

#### **CITRICOS**

### Situación general

La situación general respecto a plagas y enfermedades en los cítricos continúa bastante estable. En cuanto a fenología tenemos un cierto desfase respecto al año anterior, lo cual también incide en esa falta de incidencias.

De momento, las poblaciones y/o la actividad de algunas plagas del cultivo (mosca de la fruta, cacoecia, ácaros y cochinillas) son muy bajas en la mayoría de zonas y plantaciones.



Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Plaza. Juan XXIII nº 4 30.008 Murcia Tlf. 968 36 54 39 Fax 968 36 27 25

#### Cochinillas

Respecto a piojo rojo y blanco, las capturas son muy bajas o nulas, presentando igualmente un bajo porcentaje de formas sensibles lo que, sumado a una relativa abundancia de auxiliares tales como *Encarsia* hace que de momento estén bajo control. Además, en nuestros controles se están encontrando de momento niveles bajos de hembras ocupadas.

Respecto a estos diaspinos debemos tener en cuenta que en el caso de plantaciones donde existan elevadas poblaciones de hembras ocupadas que hayan sobrevivo al invierno, con la progresiva subida de las temperaturas, podrían comenzar una evolución rápida, lo cual conllevaría una mayor agresividad de la plaga en esta próxima estación. Por ello, se recomienda controlar tanto su presencia sobre la fruta recolectada como en la nueva brotación, para determinar en los casos específicos el momento oportuno de realizar cualquier tratamiento.

#### Prays citri

Respecto a Prays, su presencia en las plantaciones es baja de momento, mayor en el Campo de Cartagena, aunque por el retraso de la floración (actualmente tenemos un 40% en A y 30-35% en B), no es problemática de momento. Atendiendo a lo acontecido en años anteriores, la clave para que esta plaga pueda producir daños importantes, es que se den picos elevados en las curvas de vuelo durante los estados fenológicos desde D hasta I1 (aparición de la corola - cuajado de frutos), siendo el valor de referencia medio estimado como límite para producir esos daños, de 30 capturas por trampa y día. Por ello, se recomienda realizar a partir de ahora, conforme se inicie la floración de nuestras variedades, un seguimiento de esta plaga para determinar correctamente, llegado el caso, el momento idóneo para la realización de tratamientos. Es importante resaltar que si la incidencia no es muy elevada (menor del 5% de flores atacadas o del 10% de los botones con puestas) su efecto puede ser más beneficioso que perjudicial, al provocar un ligero aclareo que puede mejorar el calibre de los frutos finalmente desarrollados.

#### Minador de los cítricos

A medida que se reactive y vaya avanzando la brotación unido con temperaturas más cálidas, será necesario controlar el grado de incidencia del minador de los cítricos, aunque de momento no debe ser un problema. Sólo en el caso particular de plantaciones jóvenes, donde sus daños pueden ser más importantes, puede ser necesaria una intervención llegado el caso.

#### Araña amarilla

Dentro del grupo de los ácaros, sólo merece la pena comentar algo de araña amarilla. Aunque los focos encontrados son muy dispersos y de escasa entidad, se aprecian algo de actividad, con formas móviles y puestas en hojas, y presencia de manchas en frutos "bigote". Por tanto, conviene mantener una vigilancia adecuada sobre la evolución de la plaga.

#### **Polinizadores**

Por último, en caso de tener que realizar algún tratamiento debe intentarse no perjudicar a las abejas. Para ello, además de utilizar productos con la menor ecotoxicidad posible, se deben atender a unas normas básicas generales tales como: no realizar tratamientos cerca de cualquier lámina de agua, aplicar los productos al atardecer, cuando la actividad de las abejas sea muy baja, no aplicando nunca al medio día cuando hay una mayor actividad, avisar a los apicultores cercanos a la explotación en caso de tener que tratar, etc.



Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Plaza. Juan XXIII nº 4 30.008 Murcia TIf. 968 36 54 39 Fax 968 36 27 25

### Campaña de exportación de limón Verna a Estados Unidos

Recientemente, se ha activado en el Módulo de Campañas Específicas de Exportación de CEXVEG para la Campaña de limón Verna a EE.UU. con los siguientes plazos:

- Presentación de solicitudes: del 1 al 15 de febrero de 2017
- Duración de la campaña: del 1 de febrero al 31 de agosto de 2017

En el apartado "Gestor de contenidos" de esta aplicación del MAPAMA se puede consultar la documentación referente a las campañas. Para obtener más información pueden contactar con el Centro de Atención a Usuarios de CEXVEG:

Teléfono: 91 322 51 41 o 91 322 51 03

cexveg@magrama.es

### **VIÑA Y UVA DE MESA**

#### Castañeta

Las trampas de monitoreo en campo (observación, control, etc.) permanecen sin capturas. No encontramos eclosión de huevos en los plastones que mantenemos como "indicadores" para alertar anticipadamente de la salida de larvas.

#### Tratamientos de invierno

Si es necesario realizar alguna aplicación fitosanitaria en el cultivo deberían tomarse en consideración las siguientes cuestiones:

- Se evitarán las altas presiones en la aplicación de caldo fitosanitario.
- Se dirigirá la aplicación, en lo posible, sobre el objetivo concreto a tratar.
- Se elegirá el momento adecuado de tratar en función del problema fitosanitario.
- No se aplicará en días de lluvia.
- Ajustar las dosis a lo recomendado en la etiqueta.
- Evitar descortezar antes de aplicar aceite, en la variedad Crimson.
- Evitar la caída de caldo al suelo, dentro de lo posible.
- Evitar la emisión de caldo al aire, en la medida de lo posible.
- Mantener la máquina limpia y en correcto estado de regulación.

### **FRUTALES**

#### **Abejas**

La polinización es una labor que en el caso de los frutales se realiza principalmente por las abejas. En el caso del almendro la aparición de nuevas variedades autofértiles ha solucionado este problema, aunque la presencia de las abejas en estas parcelas sigue siendo aconsejable.



Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Plaza. Juan XXIII nº 4 30.008 Murcia TIf. 968 36 54 39 Fax 968 36 27 25

En el caso de los frutales de hueso (albaricoqueros, ciruelos, melocotoneros y nectarinos) en algunos casos también necesitan la presencia de abejas para obtener un buen cuaje. Así en los últimos años han aparecido nuevas variedades especialmente de albaricoquero y ciruelo de gran interés económico, pero que necesitan otra variedad distinta en la misma parcela para obtener una buena producción.

En el periodo previo a la floración suelen realizarse tratamientos contra plagas como pulgones y trips entre otros. En todo caso, cualquier materia activa que se utilice en el periodo previo a la floración, no debe presentar toxicidad para las abejas y respetar las indicaciones que figuran en la etiquetas para minimizar el impacto de los tratamientos fitosanitarios sobre las mismas.

### Fuego bacteriano

Una vez finalizadas las labores de poda del peral, donde se han eliminado los órganos afectados por la enfermedad del fuego bacteriano (brotes, ramas, frutos y refloraciones) y ante la proximidad del periodo de floración, momento este de mayor sensibilidad a esta enfermedad, se dan a continuación una serie de recomendaciones para disminuir su incidencia en las plantaciones de peral:

- Realización de un tratamiento a base de compuestos de cobre en estado fenológico C-D.
- Inicio de tratamientos a 5% de flor abierta. Estos tratamientos continuarán durante todo el periodo de floración hasta caída de pétalos. Se utilizarán las materias activas autorizadas en el cultivo del peral contra esta enfermedad.
- Evitar la colocación de colmenas en las parcelas durante todo el periodo de floración. En el caso de que existan en la zona otras especies de frutales que requieran polinización, es aconsejable la instalación de colmenas de abejorros por su menor movilidad.
- En el caso de utilización de colmenas, incluso de abejorros, es aconsejable su retirada de las parcelas al 80% de floración, con lo cual se disminuirá el riesgo.

#### **ORNAMENTALES, PARQUES Y JARDINES**

#### Procesionaria del pino

Insecto con presencia frecuente en pinos bien aislados, bien agrupados de parques, jardines, alineaciones y masas forestales.

En esta época del año, este lepidóptero se encuentra en fase de oruga, por lo que es conveniente la utilización de equipo de protección para su manipulación, debido a la gran cantidad de pelos urticantes que pueden desprender, dispersados por el viento y al ser molestadas.

En caso de comprobar ocupadas las típicas "bolsas", cabe realizar cuanto antes tratamiento fitosanitario, ya que en pocos días o semanas, según las temperaturas y la altitud, las orugas descenderán al suelo formando las características "procesiones", y encaminarse al punto enterrarse para más tarde convertirse bajo tierra en crisálidas. La intervención, siempre con adecuada protección, puede ser mediante corta y quema de las "bolsas" accesibles. En caso de tratamiento químico insecticida debe realizarse con asesoramiento profesional adecuado. Las "procesiones" se anticipan en las zonas costeras, donde podrían verse en pocos días, y se escalonan durante febrero y marzo hacia el interior y cotas altas.



Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Plaza. Juan XXIII nº 4 30.008 Murcia TIf. 968 36 54 39 Fax 968 36 27 25

#### **Olmos**

La prevención real de plagas y enfermedades de los olmos, en este caso que nos ocupa, está basada en el conocimiento de los ciclos biológicos tanto del árbol como de las posibles afecciones y las condiciones del medio ambiente. Para anticipar en lo posible la previsión de los daños ocasionados por **escolítidos** (barrenillos) y rebajar su nivel de presencia en los olmos, se propone recuperar la <u>primera aplicación insecticida en fase de plena floración</u>.

Algunas variedades de olmo, en algunos lugares de la región, han iniciado la apertura de las primeras flores. Para la intervención propuesta conviene actuar en el momento de plena floración de los olmos singulares y realizarla en todos los olmos de la zona o de la población en su caso. La aplicación insecticida debe ser asesorada por profesional adecuado.

#### **AVISO GENERAL**

### Movimiento de patatas procedentes de otras comunidades autónomas

En los últimos años se están produciendo detecciones de diversas plagas y enfermedades en distintos territorios nacionales, en concreto relacionadas con la presencia de *Epitrix papa y Tecia solanivora*. La introducción de tubérculos de patata, sobre todo de categoría no certificada, con destino a la plantación ya sea comercial y sobre todo para autoconsumo, puede ocasionar la introducción de estos y otros organismos nocivos generando un problema fitosanitario de gran magnitud con consecuencias muy graves de cara al comercio exterior.

En consecuencia se debe evitar la introducción de material vegetal patata, ya sea para el autoconsumo o producción comercial procedente de Galicia y Asturias.

### Detección de nuevas plagas y legislación de obligado cumplimiento

A finales de 2016, han sido detectados dos nuevos organismos de cuarentena en España. Se trata de *Xylella fastididiosa* (una bacteria) y de *Scirtothrips dorsalis* (un tipo de trips). En el primer caso, la detección se ha realizado en un Garden Center de Porto Cristo (Manacor, Mallorca), en plantas de cerezo y polygala (*Polygala myrtiflora*), mientras que el nuevo trips ha sido localizado en plantaciones de cítricos (naranjo, limonero y mandarina Clementina) y de granado de la provincia de Alicante (Comunidad Valenciana), concretamente en los municipios de Albatera, Cox y Orihuela, todos ellos muy próximos a la Región de Murcia. Ambos casos están siendo gestionados por sus respectivos gobiernos autonómicos junto con el MAPAMA, para su control y erradicación. No obstante, existe el riesgo de que ambos organismos, como otros presentes en otras partes de la U.E. o en países de los que se importan productos o vegetales, puedan traernos alguno de estos organismos que pueden ser muy dañinos para algunos de nuestros cultivos más relevantes.

Para ambas plagas, el Servicio de Sanidad Vegetal ha elaborado unas fichas técnicas descriptivas con la información más relevante y actual sobre las mismas, con el fin de que el Sector pueda colaborar en la identificación precoz de los mismos. Ambas fichas se encuentran disponibles en la sección de este servicio en la web de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente (<a href="www.carm.es/cagric">www.carm.es/cagric</a>). Debemos incidir que estos dos organismos pueden afectar además a un amplio número de cultivos. Por ello, en caso de tener alguna sospecha sobre alguna de estas plagas de cuarentena, deberán ponerse en contacto inmediatamente con el Servicio para su estudio.

## Región de Murcia Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

### Servicio de Sanidad Vegetal

Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Plaza. Juan XXIII nº 4 30.008 Murcia Tlf. 968 36 54 39 Fax 968 36 27 25

Por último, consecuencia de uno de estos nuevos brotes, el MAPAMA ha publicado recientemente la Orden APM/21/2017, de 20 de enero, por la que se establecen medidas específicas de prevención en relación con la bacteria *Xylella fastidiosa* (Wells et al.) (BOE nº 18, Sábado 21 de enero de 2017). En esta norma se contemplan medidas urgentes como:

- Prohibición de salidas desde el territorio de la comunidad autónoma de las Islas Baleares, de todos los vegetales para la plantación, excepto las semillas, pertenecientes a los géneros o especies hospedantes enumeradas en su anexo. Entre ellas estarían el olivar, especies de los géneros *Citrus* (cítricos), *Prunus* (frutales de hueso), *Vitis* (vid) y numerosas especies ornamentales y forestales.
- En caso de que se detecte en el resto del territorio nacional distinto de las Islas Baleares, la presencia de alguna especie vegetal contemplada en ese anexo, procedentes de esa comunidad autónoma, con posterioridad a la publicación de esta orden, deberá procederse de manera inmediata a su incautación y destrucción en las instalaciones adecuadas más próximas, sin derecho a indemnización para sus propietarios al haberse incumplido lo previsto en esta orden.
- Los costes derivados de la incautación y destrucción de dichos vegetales serán de cuenta del propietario o tenedor del mismo.

Por último, ante la posibilidad de que alguno de estos organismos nocivos (entre ellos *Xylella*) puedan ser introducidos en regiones libres de esta enfermedad, a través de material vegetal traído sin control por particulares a través de los aeropuertos o puertos, el Ministerio está promoviendo una campaña informativa en estos lugares, con el fin de que los turistas y demás viajeros sean conscientes del riesgo de esas prácticas y de las posibles consecuencias para el sector agrario español.

## Pasaporte fitosanitarios para material vegetal de viveros procedente de plantaciones en producción

En los últimos años, se ha ido consolidando un mercado de arbolado productivo adulto para la producción, pero de elevado interés ornamental. Este es el caso de especies tradicionales de nuestra Región como: algarrobos, olivo, vid o cítricos. Este material vegetal es vendido directamente en campo a viveros que o bien lo transportan a sus instalaciones, o lo transportan directamente al lugar de plantación del cliente final. Debemos incidir, que dicho material vegetal está sometido a la misma normativa respecto a la Sanidad Vegetal y, más concretamente, respecto al movimiento de material por la UE y la salvaguarda respecto a organismos de cuarentena.

Por ello, para determinadas especies entre ellas el <u>olivo, vid y cítricos</u>, es obligatorio obtener previamente a esos transportes <u>un certificado, a modo de pasaporte fitosanitario,</u> emitido por parte del Servicio de Sanidad Vegetal, que asegure un control de la sanidad de este arbolado mediante una inspección visual previa y toma de muestras para su análisis. En caso de no cumplirse con ello, se podrá estar incurriendo en una infracción de la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal, lo cual puede conllevar sanciones administrativas.

Murcia, 14 de febrero de 2017.